Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) MARIÑO PINTO OSCAR EDUARDO; con documento de identidad No, 1095956838 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2025	4327-2025	MEDICO GENERAL-SERVICIOS AMBULATORIOS	16/05/2025	31/10/2025	$35312130	$6345948	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MEDICO GENERAL- SERVICIOS AMBULATORIOS

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veinticuatro(24) días del mes de Octubre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

N° 089

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DE LA GOBERNACION DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

OSCAR EDUARDO MARIÑO PINTO, identificada (o) con cédula de ciudadanía Nº 1.095.956.838, expedida en Girón-Santander, con Acta de Grado Nº 103010 del 17 de enero del 2024, de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER –UDES-, cumplió con la prestación del SSO durante el tiempo comprendido entre el 02 de febrero de 2024 al 01 de febrero de 2025, como MEDICO del Servicio Social Obligatorio en la ESE DIVINO NIÑO JESUS en el Municipio de CHIPATA -SANTANDER, en la plaza con código N° 681790076011-2 según certificación firmada por la Dra. YEILLY ZULAY PINZON TOVAR en calidad de Gerente de la ESE.

El cargo y localidad mencionados son habilitados y aprobados por la Secretaría de Salud Departamental y el Ministerio de Salud y de la Protección Social.

Se expide a los diecisiete (17) días de marzo de 2025 a solicitud del interesado, para trámite de Tarjeta Profesional y se verifica pago de estampilla por valor de diecisiete mil trescientos ochenta pesos/Mcte ($ 17.380) según recibo No. 2502500104750.

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretaría de Salud Departamental

Aprobó: Diana Vanessa Rincón Vergel/Directora de Desarrollo de Servicios: Inspección, Vigilancia y Control SSS
Proyectó: Manuel Alejandro Otálora Arias/Secretario Grupo de Acreditación y SOGC.